



Universidad Nacional de Misiones



Universidad Nacional del
Nordeste



Universidad Nacional de
Formosa



Universidad Nacional de
Santiago del Estero

Universidad Nacional de Misiones

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Carrera Interinstitucional de Posgrado

Especialización en Docencia Universitaria

Trabajo Integrador Final

**Proyecto para la optimización del aprendizaje en la cátedra de
Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral en la Universidad
Católica de Santa Fe (Sede Posadas)**

AUTOR: Rivas Aun, Jorge

TUTORA: Mgter. Tarelli, Victoria

CO – TUTORA: Mgter. Gauvry Gabriela Carla

-2019-

Índice

Resumen.....	3
Abstract.....	5
Introducción.....	7
Diagnóstico de la situación problemática.....	7
Justificación.....	12
Marco Teórico/Conceptual.....	14
Objetivo (General y específicos).....	24
Resultados esperados.....	24
Actividades (cuadro integrador).....	25
Medidas Preparatorias.....	26
Actividades.....	26
Cronograma de Gantt para el secuenciamiento de las actividades.....	41
Criterios de evaluación.....	42
Evaluación de desempeño de la Práctica Profesional.....	43
Consideración personal sobre la enseñanza-aprendizaje.....	45
Bibliografía.....	46

Resumen

En la actualidad, el mercado laboral para los profesionales del derecho se muestra cargado de exigencias y competitividad, demandando profesionales capacitados y experimentados que puedan desempeñarse de manera eficiente tanto en el ámbito público como el privado.

La incorporación de prácticas profesionales con la participación y guía de docentes coformadores en las etapas avanzadas de los alumnos de derecho, es un tema que no ha sido abordado en profundidad, resultando actualmente de escaso análisis en las Universidades de la ciudad de Posadas-Misiones.

El presente trabajo de investigación se propone incorporar a la cátedra de la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral de la UCSF con sede en Posadas, un modelo de práctica profesional con la participación de docentes coformadores, a fin contribuir a la optimización del aprendizaje del alumnado a través de la transformación del conocimiento académico en conocimiento profesional.

Para dar con el propósito deseado, se realizará un análisis en profundidad sobre la importancia de la incorporación de prácticas profesionales, teniendo en cuenta la figura y el rol que desempeñarán los docentes coformadores. En este sentido, se pretende determinar cómo afecta la falta de esta modalidad de trabajo en el ejercicio profesional.

A modo complementario, y afín a nuestro objetivo, se buscarán identificar las herramientas prácticas más útiles y eficientes de desarrollar con los alumnos. Para ello, nos propondremos definir desde las funciones y el campo de actividad de los coformadores, así como también construir un espacio de socialización entre docentes titulares y coformadores, cuyo objeto será consensuar métodos de trabajo y los ejes prioritarios de la cátedra.

Como base para el desarrollo de nuestro trabajo, se tendrán en cuenta los postulados teóricos de los autores Donald Schön, Frida Díaz Barriga Arceo, Liliana Olga Sanjurjo, Mario de Miguel Díaz y María Gimena Ferreyra, quienes nos permitirán analizar nuestro caso desde una perspectiva experiencial, reflexiva y situada,

profundizando en la importancia del aprendizaje por medio de la construcción del conocimiento, sin dejar de lado las habilidades, estrategias y formas básicas de enseñar que pudieran articularse con lo práctico, a fin de que los alumnos puedan pensar a la clase como una construcción profesional.

Finalmente, y en pos de alcanzar los objetivos establecidos, se utilizará el modelo descriptivo-explicativo, ya que se expondrán las características centrales de los actores, teniendo en cuenta los aspectos que emergen en el proceso de aprendizaje por el que atraviesan los alumnos. Para ello se prevé la realización de encuestas, entrevistas en profundidad, grupos focales y un arduo proceso de observación a cargo del autor.

Por un lado, se pretende brindar una detallada descripción de los acontecimientos, mientras que, por otro, se busca comprender de qué manera incide la falta de prácticas en la internalización de conceptos y cuál es la estrategia superadora al problema.

Palabras claves: Prácticas Profesionales, Docentes coformadores, Cognición Situada, Aprendizaje Reflexivo.

Abstract

Currently, the labor market for legal professionals is loaded with demands and competitiveness, demanding skilled and experienced professionals who can perform efficiently in both the public and private.

The incorporation of professional practices with the participation and guidance of cofounder teachers in the advanced stages of law students is an issue that has not been addressed in depth, resulting nowadays of little analysis at the Universities of the City of Posadas-Misiones.

The present research work proposes to incorporate to the Chair of the matter Civil, Commercial and Labor Procedural Law of the UCSF with headquarters in Posadas, a model of professional practice with the participation of cofounder teachers, in order to contribute to the optimization of the learning of the students through the transformation of academic knowledge into professional knowledge.

To achieve the desired purpose, an in-depth analysis will be carried out on the importance of the incorporation of professional practices, taking into account the figure and the role that cofounder teachers will play. In this sense, it is intended to determine how the lack of this type of work affects the professional practice.

In a complementary manner, and in keeping with our objective, we will seek to identify the most useful and efficient practical tools to develop with students. To do this, we propose to define from the functions and the field of activity of the cofomadores, as well as to build a space of socialization between titular teachers and cofomadores, whose object will be to agree on methods of work and the priority axes of the chair.

As a basis for the development of our work, the theoretical postulates of the authors Donald Schön, Frida Díaz Barriga Arceo, Liliana Olga Sanjurjo, Mario de Miguel Díaz and María Gimena Ferreira will be taken into account, who will allow us to analyze our case from an experiential perspective. , reflective and situated, deepening the importance of learning through the construction of knowledge, without neglecting skills, strategies and basic ways of teaching that could be articulated with the practical, so that students can think to the class as a professional construction.

Finally, and in pursuit of reaching the established objectives, the descriptive-explanatory model will be used, since the central characteristics of the actors will be exposed, taking into account the aspects that emerge in the learning process through which the students go through. To do this, it is expected to conduct surveys, in-depth interviews, focus groups and an arduous process of observation by the author.

On the one hand, it is intended to provide a detailed description of the events, while on the other hand, it seeks to understand how the lack of practices in the internalization of concepts and which strategy overcomes the problem.

Keywords: Professional Practices, Teachers cofomadores, Situated Cognition, Reflexive Learning.

Introducción

La significatividad del aprendizaje no es una cuestión de todo o nada, sino más bien de grado; en consecuencia, en vez de proponernos que los alumnos realicen aprendizajes significativos, quizá sería más adecuado intentar que los aprendizajes que llevan a cabo sean, en cada momento de la escolaridad, lo más significativos posible (Coll, 1990 citado por Bixio, 2000).

Decir lo más significativo posible, implica que, en el proceso de aprendizaje, el rol docente debe ser muy "activo" e identificar, en la medida que se pueda, qué es lo más conveniente para cada alumno, y tratar de que el conocimiento nuevo pueda ser puesto en relación con otros que ya posee el estudiante, labor de avance difícil por la cantidad de estudiantes alumnos por comisiones.

Diagnóstico de la situación problemática

El presente trabajo de intervención es elaborado por Jorge Elías Rivas Aún, quien se desempeña como docente, además de su labor como abogado y procurador en el ámbito privado. Nacido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, plantea la presente intervención para la optimización del aprendizaje a través de prácticas en contextos reales con el acompañamiento de docentes conformadores. La asignatura en la cual se prevé el acompañamiento es Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral (comisión "A"), dictada en la Universidad Católica de Santa Fe sede Posadas, con el Plan de Estudios año 2002 – Nota N°2075/01 DNGU, cuyo cursado se proyecta durante el periodo anual, del cuarto año de la carrera de grado. La intervención se desarrolla en el cursado de toda la asignatura, y se ejecutará mediante la incorporación de docentes conformadores, (a través de los medios de contratación utilizados por la casa de estudios), cuyas funciones se coordinarán con los docentes que conforman el equipo de cátedra, para establecer las modalidades elegidas para el desarrollo de competencias en el aprendizaje. De allí, que se proyecta la presentación del presente trabajo al Departamento de Derecho Procesal de la Universidad Católica de Santa Fe en el año 2.019.

El eje de pertenencia del presente trabajo, se ubica como una intersección entre el conocimiento como organizador de la formación universitaria y el conocimiento

como organizador institucional, pues posee dimensiones de ambos, con un espacio de construcción específica como lo son los Juzgados Civiles y Comerciales de la ciudad de Posadas.

La inserción de nuevos profesionales en el mundo laboral actual llega cargada de complicaciones, esto se relaciona principalmente al cambio estructural del mercado laboral, producto de la globalización, la incorporación de nuevas tecnologías y el crecimiento de la oferta de trabajo.

Las universidades en la actualidad tienen un gran desafío, no solo deben brindar al estudiante medios de aprendizaje eficientes y garantizar la adquisición de conocimientos, sino que, a su vez, deben prepararlos para la incorporación al mercado laboral una vez que este culmine sus estudios, siendo capaces de desempeñar su función con seguridad en lo aprendido.

Si bien el conocimiento teórico es esencial para el manejo de leyes y definiciones básicas que conciernen al Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral, existen otros aspectos tales como la habilidad que puede desarrollar el alumno al expresarse, la capacidad para manejarse con posibles clientes, así como también, la destreza para encauzar de manera correcta un problema o causa.

La correcta formación académica es uno de los pilares fundamentales para el buen rendimiento laboral, lo cual se potencia cuando se brindan en conjunto con el aprendizaje de la norma legal, las competencias técnicas y habilidades que se adquieren a través de la práctica y experiencia en el área de competencia (Ferreira, 2007).

Cabe destacar que en diferentes jornadas de capacitación profesional llevadas a cabo en la ciudad de Posadas con profesionales del foro local, se recibieron opiniones que expresaron las dificultades para los egresados recientes en los primeros contactos con el ejercicio profesional, generadas por factores como la falta de prácticas, entre uno de ellos.

Asimismo, se encontró oportuna la realización de entrevistas abiertas para las cuales se eligieron diez egresados de la UCSF, con los cuales no existía ningún tipo de vínculo previo.

Y en particular, los docentes de la cátedra Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral de la comisión “A” de la Universidad Católica de Santa Fé, en sucesivas reuniones del departamento al que pertenece la asignatura, se manifestaron en la necesidad de mejorar las estrategias adoptadas en la enseñanza-aprendizaje.

En base a lo expuesto, se ha podido detectar que uno de los grandes inconvenientes con el que se encuentra el nuevo profesional de abogacía de la Universidad Católica de Santa Fe, es la falta de “*Practicum*” en el cursado de materias troncales como Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral, lo cual es esencial en la preparación del estudiante para el futuro desarrollo de su labor ya sea en el ámbito público o privado.

Se denomina *Practicum* al periodo de formación que pasan los estudiantes en contextos laborables propios de la profesión: en fábricas, empresas, servicios, etc.; constituye, por tanto, un periodo de formación (...) que los estudiantes pasan fuera de la universidad trabajando con profesionales de su sector en escenarios de trabajos reales (Zabalza, 2003: 53).

La práctica no solo es necesaria desde el aspecto experiencial, sino que a su vez este método funciona como una herramienta mediante la cual el estudiante aprende a aplicar y transformar los conocimientos adquiridos a través de diferentes situaciones problemáticas. En este sentido, la misma puede ser percibida por los estudiantes de Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral como un proceso que integra todo el marco curricular, enlazando conceptos, leyes y normas con la experiencia y las inquietudes propias de los aprendices.

Donald Schön (1992), uno de los grandes teóricos que analiza la práctica de los profesionales, establece que:

El conocimiento en la práctica se ejercita en ámbitos institucionales propios de la profesión y se organiza en función de sus unidades características de actividad y sus formas familiares de la práctica, y se ve impedido o facilitado por su tronco común de conocimiento profesional y por su sistema de valores (p.42).

Desde esta perspectiva, es posible impulsar la construcción de conocimientos mediante la capacidad reflexiva, que surgirá a través de una práctica profesional coherente con la realidad que los envuelve.

Para Edgar Morin (1999), “una inteligencia incapaz de encarar el contexto y el complejo global se vuelve ciega, inconsciente e irresponsable” (p. 14). En este sentido, un ejercicio profesional basado en lo estrictamente teórico, sin llevarlo al contexto real, produce la súper especialización, la fragmentación del saber y el estancamiento de la generación de nuevos conocimientos y dando como resultado, según el autor, a la ignorancia.

En una carrera elegida en gran medida por el estudiante misionero, la cantidad de egresados de forma anual ha ido en constante crecimiento, lo que trae aparejado un campo laboral más exigente con una competencia individualista, y muchas veces egoísta. Es por ello, que mediante la incorporación de las prácticas en general, y en lo particular con ayuda instructiva de personas que han atravesado ese mismo proceso, para luego encontrarse con el "mundo real", se podría optimizar el conocimiento de manera fructífera y constructiva en pos de mejores egresados.

En esta línea de pensamiento, un profesional será competente cuando logre integrar la teoría y la técnica que les han sido brindadas por los educadores para la solución de problemas que surgen por lo general, en el ejercicio habitual. Claro está, que tanto la teoría como las herramientas técnicas, las debería incorporar durante su formación universitaria, por lo que la UCSF, debería ofrecer un marco curricular que comprenda los componentes conceptuales básicos e introductorios a la ciencia aplicada, así como también aquellos que le permita desarrollar sus habilidades y destrezas.

En base a ello, se presenta como necesaria, la incorporación de la figura del docente coformador cuya función se dirija a potenciar el aprendizaje mediante el aporte de conocimientos y experiencias propias, brindando un seguimiento cercano del desarrollo de las habilidades de los alumnos y desempeñando a su vez, el rol de guía mediante la orientación frecuente y continua.

En este mismo sentido, el docente coformador debe desarrollar métodos innovadores para lograr transmitir a los estudiantes estrategias que les permitan

transformar el conocimiento teórico en conocimiento práctico, propiciando de este modo, un aprendizaje que estará presente a lo largo de sus vidas.

Si bien la figura del docente coformador surge en carreras de formación docente (Percara y Orgnero 2018), entendemos que dicha imagen puede adaptarse y aplicarse en el cursado de la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral de la carrera de Abogacía, ya que se contempla el ejercicio práctico en contextos netamente reales.

En resumen, el gran problema aquí detectado es la dificultad que presentan los nuevos profesionales de abogacía de la UCSF para insertarse en el mercado laboral, suponiendo que una de las causas centrales de este inconveniente reside en la falta de práctica profesional en materias centrales como Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral; se prevé como alternativa el presente proyecto que contempla la incorporación de prácticas profesionales con la asistencia de docentes coformadores que ostenten el título de abogado brindado por la UCSF, a fin de intentar la optimización del aprendizaje y el manejo de aspectos básicos para el ejercicio profesional.

En este caso, nuestra variable independiente (causa o variable manipulada) pasa a ser las prácticas profesionales a cargo de los docentes coformadores en la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral de la UCSF, mientras que la variable dependiente (efecto o variable de respuesta) sería la optimización del conocimiento de los estudiantes de derecho de la UCSF.

Se propicia que el docente coformador sea un Abogado egresado de la UCSF con sede en Posadas, ya que este profesional conoce las debilidades y fortalezas de lo aprehendido durante su proceso de formación como estudiante de grado. Asimismo, el profesional de la UCSF ha desarrollado la capacidad para conjugar los conocimientos teóricos de base brindados en la Universidad con las circunstancias cambiantes de la realidad social.

En base a lo expuesto, se ha considerado oportuno realizar un estudio relacionado a la articulación entre la teoría y la práctica con la asistencia de un docente coformador, teniendo en cuenta el contexto y la realidad en la formación de los estudiantes de Derecho de la UCSF de Posadas. Ello se basa en que se pondera como sumamente importante, que el alumno comprenda cómo y cuándo aplicar de manera

correcta la norma, internalizando conceptos, regulaciones y códigos que le garantizarán un efectivo desempeño profesional.

Finalmente, es oportuno señalar que el presente proyecto está destinado principalmente a los alumnos que cursan la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral de la UCSF. Aun así, los docentes titulares de la Universidad se beneficiarán con el mismo, ya que lo aquí presentado resulta ser una propuesta innovadora que contempla la posibilidad de replicarse en otras materias, teniendo en cuenta que los docentes titulares, lo son también de cátedras en instancias de cursado anterior.

Justificación

El tema del presente trabajo, ha sido elegido a raíz de un profundo análisis sobre las diversas opiniones, sustentadas luego con las entrevistas realizadas a los egresados de la carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Santa Fe sede Posadas, y por la propia experiencia personal y profesional.

En base a ello, se pudo identificar que la escasa o casi nula ejercitación práctica, útil para el ejercicio profesional liberal, afectaba el rendimiento y la pronta incorporación al mercado laboral de los profesionales de abogacía. En su momento y en particular en la instancia actual, durante el cursado del posgrado en Docencia Universitaria dictado en la UNaM, surgieron los siguientes interrogantes *¿Por qué los profesores de materias centrales como Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral no utilizaban metodologías que incluyeran prácticas en contextos reales a fin de favorecer la enseñanza y el aprendizaje de los futuros egresados?*

Asimismo, al momento de consultar a los entrevistados *¿Por qué consideraban que no se incorporaban las prácticas reales en el cursado de la carrera de Derecho?* De un total de diez entrevistados, a siete de ellos le surgió la idea que quizás los mismos docentes ven como una “competencia” a los futuros pares, y esto se da por la masividad con la que se vuelca el estudiante de Argentina, en su preferencia hacia esta carrera universitaria; y tres de los entrevistados afirmaron que tal vez, se debe la falta de ejercicio profesional por parte de los mismos docentes.

Ante la pregunta de *¿Cómo fue su experiencia en el primer contacto con la realidad del ejercicio profesional?* Nueve, de diez profesionales enunciaron la falta de respuestas, miedo e inseguridad como puntos de conexión en el nuevo escenario.

Cuando se solicitó opiniones de *¿Qué propuestas de mejoras podrían incluirse para lograr abogados más competentes?* Cuatro, alentaron la modificación del Plan de estudios; cuatro se inclinaron a incorporar prácticas profesionales reales, y dos propusieron cambios como por ejemplo del material doctrinario, modalidad con la que se enseña y docentes con formación pedagógica.

Seguidamente se consultó *¿Qué balance o relación haría si tomara su expectativa como estudiante y su posterior realidad vivenciada?* Cinco entrevistados dijeron que ya anticipaban transitar dificultades, cuatro relataron sentir desilusión y desánimo, y uno expresó resignación argumentando que es algo propio de varias carreras de las ciencias sociales.

De esta forma, el problema en sí, se torna relevante debido a la importancia que presenta para los estudiantes, la comprensión teórica en conjunto con el desarrollo de las habilidades prácticas como mecanismo para la optimización del aprendizaje en período universitario.

A su vez, a través de esta presentación, se pretende aportar al ámbito educativo, una perspectiva diferente sobre la importancia de las prácticas profesionales en la carrera de Derecho, y esencialmente en la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral, en conjunto con el desarrollo de competencias didácticas. Siguiendo esta línea de pensamiento, se pretende concientizar a los docentes de apoyar la tarea del aprendiz, brindándole los medios para que este último pueda conectar la teoría fundamentadora con la habilidad que garantiza la experiencia.

Otro de los interrogantes que surgieron en el análisis de la factibilidad del presente proyecto fue *¿cómo se puede orientar el proceso de formación profesional en una línea de reflexión hacia la práctica y lograr que directores y diferentes autoridades transformen su pensamiento positivista hacia un enfoque crítico, reflexivo y problematizador?*

Si bien partiendo de esto, se podría pensar que el proyecto resultaría difícil de concretar, la autora Liliana Sanjurjo (2015), alienta a promover el cambio en los prácticos o educandos a través de la creación e incidencia de proyectos e ideas que generarían un vuelco en las concepciones que forman parte de estos. La transformación en una estructura superadora, se lograría mediante la militancia de conocimiento y apropiación como medio disparador. En síntesis, la transformación se inicia desde áreas pequeñas de labor docente.

En cuanto al estado de arte, la mayoría de los trabajos existentes no analizan de qué manera de podría optimizarse el aprendizaje a través de la incorporación de la práctica profesional con la asistencia de un docente guía o coformador en la materia mencionada, aplicando la teoría y la práctica de una forma conjunta e integrada, sino desde una perspectiva general o en relación a otras carreras de las ciencias sociales, como la asistencia social o la psicología.

Dentro de algunos autores que tratan sobre la temática, podemos mencionar a Vallori Ballester (2002) que ahonda sobre el aprendizaje significativo en la práctica, por otro lado, y de manera similar, Álvarez Álvarez (2015) estudia la relación teoría-práctica en los procesos de enseñanza aprendizaje. Asemejándose un poco más a lo que pretende analizar el presente proyecto, Molina Ruiz (2007) y López Fernández (2018) brindan un análisis sobre la importancia de la práctica en la formación de futuros profesionales; mientras Domínguez Pachón (2006) relaciona a la práctica durante el aprendizaje con una carrera específica y trata sobre los medios de formación para la práctica del trabajador social

Teniendo en cuenta lo expuesto, es posible denotar que existe un vacío de análisis en el área específica de estudio, razón por la cual el aporte académico que se brinda a través del presente trabajo, resulta relevante para la materia, pero a la vez innovador para la cátedra y Universidad mencionada.

Marco teórico/conceptual

Para el abordaje teórico del presente proyecto, consideramos importante trabajar en base a los supuestos teóricos sobre la cognición situada, ya que los mismos proponen

una idea revolucionaria por sobre las formas de aprendizaje tradicionales, abstractas y descontextualizadas.

Baquero (citado en Díaz Barriga Arceo, 2003), establece que

“En la perspectiva de la cognición situada, el aprendizaje se entiende como los cambios en las formas de comprensión y participación de los sujetos en una actividad conjunta. Debe comprenderse como un proceso multidimensional de apropiación cultural, ya que se trata de una experiencia que involucra el pensamiento, la afectividad y la acción.” (p.4)

El paradigma de la cognición situada, nos brinda un marco ideológico para la enseñanza a través de las prácticas profesionales que resultan significativas y relevantes para el desarrollo del futuro profesional del derecho, brindándoles a su vez, la posibilidad de aprender en un contexto similar o cuasi real, en el que deberá desenvolverse luego de finalizada su etapa universitaria (Díaz Barriga Arceo, 2003).

Siguiendo esta línea de pensamiento, es posible definir al aprendizaje como el entendimiento de conceptos e instrumentos que se refuerzan e internalizan a través de la práctica, la resolución de problemas y la interacción entre los estudiantes con sus pares y educandos, generando un cambio en la forma en que estos aprenden y comprenden la realidad. En palabras de Díaz Barriga Arceo y Hernández Rojas (2002), el aprendizaje significativo es aquel que “conduce a la creación de estructuras de conocimiento mediante la relación sustantiva entre la nueva información y las ideas previas de los estudiantes” (p.39)

En los dispositivos que se utilicen para construir nuevos esquemas de pensamientos y acción del estudiante de Abogacía, es necesario fomentar la participación activa del alumno mientras realiza la acción, opinando en crudo de las representaciones espontaneas que se van generando en su construcción personal y en la grupal (Sanjurjo, 2012).

En relación a la asignatura Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral de la UCSF, el alumno llega al cursado de esta instancia con conocimientos de “Derecho Civil parte general” encargado de dar un panorama global de las asignaturas civiles. Ya en el segundo subtipo de los derechos civiles (Derecho de las Obligaciones), se produce una especificidad en el estudio de esta rama del derecho privado. En ese mismo sentido,

en Civil III (Contratos) enfoca más aún este área en todo lo atinente a los acuerdos de voluntades en sus diferentes modalidades, en el caso de Civil IV (Derechos Reales) la relación entre sujeto y cosas en cuanto a la tenencia, posesión o propiedad ocupan un lugar preponderante en el aprendizaje conceptual de fondo del estudiante Abogacía para finalizar con el último subtipo de Derecho Civil, Derecho Sucesorio en donde se aprehenden conocimientos en relación a la transmisión de bienes de una persona fallecida (causante).

Aparece posteriormente la asignatura Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral que viene a dar forma a estos conocimientos de fondo. Ahora bien, cabe preguntarse si en la UCSF ¿aprenden la forma de las materias de fondo?

Creemos que esta articulación en la UCSF aparece de manera deficiente o al menos incompleta, el método actual podríamos asemejarlo al enfoque instruccional mencionado por la autora Díaz Barriga Arceo (2003), como instrucción descontextualizada, en la que el profesor es quien básicamente transmite las reglas y fórmulas para explicar determinada disciplina, con ejemplos que son culturalmente irrelevantes y con alumnos que manifiestan una pasividad social, proporcionarles a estos, lecturas abstractas y descontextualizadas.

Tomando en consideración que la asignatura analizada transcurre en la etapa final del trayecto de un estudiante de abogacía, se da por supuesto que el estudiante posee determinados conocimientos teóricos, suficientes para abordar este momento del aprendizaje que resulta de suma utilidad en el aspecto laborar del futuro abogado.

Consideramos que podría ser más productivo y superador, el modelo planteado por Ausubel, Novak y Hanesian (1983), en tanto y en cuanto, esta asignatura debería vincularse de modo no arbitrario con lo integrado hasta el momento por el alumno, es decir por lo que el alumno sabe.

El alumno entonces, para aprender significativamente, deberá modificar su estructura cognitiva con la nueva información que se debería proporcionar en Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral para que estos nuevos conocimientos cobraran significado a través de la relación con los conceptos previos abordados en los seis subtipos de Derechos Civiles mencionados en líneas anteriores.

En síntesis, se intenta avanzar hacia una nueva epistemología de la práctica, distinto al modelo Positivista muy acentuado en la carrera de abogacía.

Si analizamos el desarrollo la enseñanza-aprendizaje durante la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral vemos como puntos fuertes, una base conceptual sólida de elementos muy utilizados para el ejercicio profesional.

Basta detenerse y analizar con detenimiento las exposiciones en los exámenes finales de los estudiantes, para entender que en líneas generales el manejo técnico de los autores recomendados por la cátedra es muy bueno, lo que proyectando al futuro profesional sería útil en primera instancia. ¿Por qué?, Supongamos un caso práctico muy básico, un cliente se acerca al estudio jurídico de un profesional de la abogacía a fin de consultarle acerca de una demanda civil que se le notificó; la primera respuesta el abogado la hará con conocimientos técnicos. El cliente conforme con la respuesta decide firmarle un poder general para que este abogado lo represente, pero al momento de ejercer el acto procesal de contestación y posteriormente al celebrarse la audiencia preliminar prevista para este tipo de instancias, el letrado se encuentra con "resultados inesperados"¹ esto es así porque las prácticas son complejas. Esos resultados pueden paralizar al profesional. Pero si problematizamos esas situaciones vivenciadas pueden nacer construcciones auténticas de conocimiento, que surgen del entramado de los conocimientos técnicos con los teóricos que surgieron de la experiencia.

¹ Algunos supuestos que podríamos mencionar como ejemplo son: en un juicio por accidente de tránsito, el juzgado competente solicita que previamente a dar continuidad con el proceso, se manifieste la parte actora en lo que estime corresponder respecto al codemandado genérico (compañía aseguradora) sobre el quantum que pretende que la entidad pague. Siendo dificultoso para los abogados litigantes determinar que monto reclamar al demandado, y cual a la empresa de garantía, para no incurrir en plus petitio.

En un proceso de filiación y al momento de la celebrarse la audiencia de vista de causa, se produjo el ADN. Ante ello, las partes (madre y presunto padre) desisten de las demás pruebas por la relevancia determinante que tiene la pericia producida, quedando a veces desvirtuada la estrategia adoptada a priori por el profesional interviniente y por ende alterando la confrontación característica de este tipo de proceso.

En una causa por prescripción adquisitiva, el demandado presenta un boleto de compraventa de fecha anterior a la escritura, con el derecho personal que el mismo confiere, y aunque resulte insuficiente para impedir la reivindicación del Inmueble, el juez que entiende en la causa, al momento de absolver posiciones, interroga al actor acerca de esta prueba, lo que requiere una intervención apropiada del patrocinante a fin de no dar lugar a dudas sobre la titularidad de su representado.

Siguiendo a Schön (1992), lo expresado en el párrafo anterior, hace referencia a que la teoría es importante, pero hay que promover a la construcción del conocimiento que se genera a través de la práctica.

Retomando el ejemplo propuesto, el abogado respondió a la consulta de su potencial cliente de manera correcta y lo hizo porque sabe. Ahora bien, en la audiencia señalada y ante esa situación que lo "desencaja", regreso a su estudio y continuó pensando sobre esa escena.

Justamente aquí, es donde señalamos la importancia de la práctica como modo de construcción, pues no concebimos un profesional confiable a un egresado que no tomo contacto con la realidad social, debido a que escenario real permite que el mismo se plantee y replantee situaciones que requiere respuestas inmediatas y eficientes para generar una satisfactoria defensa.

Es menester que el docente de la carrera de abogacía, evite limitar su ideal de enseñanza basado en decirle y enseñarle al educando cómo actuar ante tal situación o como defender al cliente que lo contrataría para ejercer su defensa en procesos civiles. Como menciona Sanjurjo (2012) "hay que modificar el núcleo duro" (p.27), a través de construcciones de esquemas de pensamiento y evitar que el estudiante responda por sus conocimientos internalizados, por eso según la autora el dispositivo por excelencia es la reflexión. Reflexionar supone confrontar teoría y práctica.

Constantemente, se hace hincapié en el desarrollo teórico en cuanto a su calidad y cualidad, tomando como referencia que los doctrinarios citados proporcionarán las herramientas necesarias al educando, ya que los posteriores procesos de aprendizaje de las prácticas se fundamentan con conocimientos teóricos, pues si se quiere comprender más sobre las prácticas del Derecho Civil, Comercial y Laboral es necesario construir conocimientos teóricos que nos permitan tomar decisiones complejas.

A través de lo planteado, se propone como estrategia superadora, la incorporación de prácticas auténticas, las cuales se valoran en relación a la relevancia cultural que presentan las actividades académicas que deben realizar los alumnos, como también el aspecto social de las mismas. Actualmente, el conocimiento adquirido por

los alumnos de la UCSF es individual, con un alto contenido simbólico y muchas veces sin exteriorizarse de la esfera mental, por ello y para una mejor optimización del aprendizaje, es necesario llevar lo aprendido a lo práctico, caracterizado por ser dinámico, cambiante e instrumental por excelencia.

Para cumplir el objetivo de la enseñanza en un contexto práctico deben integrarse dentro de una idea la planificación, el desarrollo, la evaluación y la mejora. Dicha planificación supone considerar aspectos tales como: las competencias que se desea que los estudiantes desarrollen en el período de prácticas externas, el entorno en que se va a realizar la actividad profesional con las demandas que previsiblemente va a realizar el estudiante, los recursos de los que éstos pueden disponer (guías, recomendaciones, modelos, fichas de trabajo, etc.), el tipo de interacción que se va a propiciar entre docentes conformadores y estudiantes, los procedimientos de seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada así como del diseño de las prácticas y del propio desempeño del profesional auxiliar.

Se puede definir a las estrategias de enseñanza como los procedimientos o recursos utilizados por el agente de enseñanza para promover aprendizajes (Mayer, 1984; Shuell, 1988; West, Farmer y Wolff, 1991 citados por Díaz Barriga Arceo y Hernández Rojas, 1999).

Asimismo, entendemos aplicable la figura de la aproximación inducida que surge al entrenar a los futuros profesionales en el manejo directo y por sí mismos de procedimientos que les permitan aprender de manera autónoma pero coordinada y guiada por los docentes (Levin, 1971; Shuell, 1988, citado por Díaz Barriga Arceo y Hernández Rojas, 1999).

Es oportuno señalar que, en el presente trabajo, las prácticas serán entendidas como instancias claves de socialización profesional. Asomarse al trabajo profesional en contextos laborales reales para tener una primera aproximación con la profesión elegida, hace pensar a las prácticas como un espacio de iniciación. Es importante resaltar, que la socialización profesional es definida como, el proceso a partir del cual los sujetos (estudiantes en formación), internalizan tramas traducidos en los modos de hacer y representar (Andreozzi, 2011).

Las prácticas profesionales durante el aprendizaje, fueron ganando espacio en la agenda de formación superior. Los efectos positivos de las prácticas son indudables, ya que estas actúan como espacios de aplicación de saberes teóricos y procedimentales al campo del desempeño profesional; de este modo, se logra explorar el universo material simbólico e imagina. Para cumplir el objetivo de la enseñanza en un contexto práctico deben integrarse dentro de una idea planificación, desarrollo, evaluación y mejora. Dicha planificación supone considerar aspectos tales como: las competencias que se desea que los estudiantes desarrollen en el período de prácticas externas, el entorno en que se va a realizar la actividad profesional con las demandas que previsiblemente va a realizar el estudiante, los recursos de los que éstos pueden disponer (guías, recomendaciones, modelos, fichas de trabajo, etc.), el tipo de interacción que se va a propiciar entre tutores (académicos y profesionales) y estudiantes, los procedimientos de seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada así como del diseño de las prácticas y del propio desempeño del tutor profesional.

Las situaciones que se generen durante las prácticas son ese margen de incertidumbre, del que se hablaba con anterioridad, que viene establecido por las características personales y profesionales de los docentes, como la empatía y la común unidad de intereses que tengan el aprendiz y los docentes coformadores. Por ello, es menester esa figura que oriente, supervise y apoye para que de su ejercicio profesional continúe a su mejora y transformación.

El bagaje de conocimientos manejados por los estudiantes de la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral son complementados con las estrategias preinstruccionales cuya función es preparar y alertar al educando en relación a qué y cómo va a aprender (activación de conocimientos y experiencias previas pertinentes) y le permiten ubicarse en el contexto del aprendizaje pertinente (Díaz Barriga Arceo y Hernández Rojas, 1999).

La tarea de organizar el cronograma de actividades, los grupos focales, que se realiza desde el comienzo del cursado de la asignatura, actúa como organizador previo, y se pueden mencionar como ejemplos. Durante el cursado anual de la materia, la ejercitación guiada, el constante trabajo en la elaboración del cronograma, aparecen

como estrategias coinstruccionales, pues ellas apoyan los contenidos curriculares durante el proceso mismo de enseñanza (Díaz Barriga Arceo y Hernández Rojas, 1999).

A su vez, las estrategias posinstruccionales se presentan después de los contenidos que se ha de aprender, buscando en el estudiante de abogacía una aptitud integradora e incluso crítica de los “insumos” empleados. Pero no debemos perder de vista, que esta práctica en contextos reales, funciona como un constante trabajo de mejora, y no como una etapa con un inicio y fin durante un lapso temporal del calendario académico. Las preguntas intercaladas a los docentes, resúmenes, redes semánticas y mapas conceptuales, dispositivos ideados producto de la construcción, son algunos de los elementos que se pueden mencionar (Díaz Barriga Arceo y Hernández Rojas, 1999).

Por otra parte, es necesario aclarar que consideramos a un docente coformador como aquel que se desempeña como un referente, con la función de acompañar y orientar a los alumnos de la materia Derecho Procesal Civil Comercial y Laboral, colaborando de esta manera en la construcción del conocimiento de las prácticas profesionales en contextos reales y sociales específicos.

Abbott (citado en Campillo Díaz, Saez Carreras y Del Cerro Velázquez, 2012), establece que

“...la práctica es el eje de la cuestión profesional. La práctica es una variable fundamental sin la cual es imposible explicar los procesos de profesionalización que están siguiendo las diferentes profesiones y no cabe hablar de competencias o destrezas si no se piensan en la acción donde pueden recrearse” (p. 2).

En esta misma línea, Campillo Díaz, *et al.* (2012), destaca la labor de Schön, quien se propone estudiar las profesiones en el aspecto empírico y así intentar responder el porqué de la falta de confianza de los profesionales para que en el mundo que se encuentra en continua transformación social, reconocieran su incapacidad para resolver múltiples problemáticas que aparecen en las profesiones. Es en la práctica profesional donde se ponen de manifiesto las complejas relaciones entre formación y empleo.

En síntesis, la práctica profesional permite recrear la adecuación de las teorías y las técnicas congruentes para afrontar la complejidad existente en los empleos; y es allí

donde se ponen de manifiestos, las no siempre clarificadoras relaciones entre formación y empleo, apareciendo las destrezas y habilidades del sujeto.

Los autores Díaz Barriga Arceo y Hernández Rojas (1999) parten de conceptualizaciones de Flavell para considerar tres momentos/fases en el proceso de adquisición e internalización de las estrategias de aprendizaje.

En un primer momento, el sujeto no podría realizar el uso espontáneo ni tampoco el inducido de la estrategia porque no la ha aprendido aún; en una segunda fase puede usar las estrategias o los mediadores para construirlas siempre y cuando la acción conjunta con el docente conformador le sirva como guía mediante instrucciones que le permitirán transferir el cúmulo de conocimientos que posee como base. Llegando a que potencialmente, el aprendiz que ya ha logrado internalizar las estrategias, pueda explicarlas metacognitivamente, lo que le permitirá el uso espontáneo y aplicable también, a otras situaciones por haber generado un abanico de recursos que han sido aprendido en un contexto de mediación e interacción social.

Así también, las acciones que tienen un explícito fin o propósito pedagógico, aunque no estén formuladas en la planificación, al decir de la autora deben ser pertinentes a los objetivos educativos, para tratar de cumplirlos (Bixio, 2000).

Para poder clasificar las estrategias de aprendizaje, los autores ensayan distintas enumeraciones entre las que tomamos una de ella, donde se analizan las estrategias según el tipo de proceso cognitivo y finalidad perseguidas (Pozo, 1990).

Este autor enuncia en primer lugar quizás el método más primitivo que es la recirculación de la información, que se utiliza para conseguir una respuesta clave, por ejemplo, a través de un repaso. Luego las estrategias de elaboración, que suponen integrar los conocimientos previos (el estudiante avanzado de abogacía con una fuerte base en la normativa de fondo) con aquellos aprendidos con posterioridad (situaciones reales vivenciadas en los juzgados civiles), que pueden ser visuales o semánticas.

Encontramos las estrategias de organización, que sirven justamente para reorganizar la información que se va aprender. El estudiante contará con un doble apoyo; los docentes titulares y los conformadores que les facilitarán el orden, la

clasificación del material, que posibilitará una representación de la información. En estas dos últimas lo que se busca no es solo planificar, elaborar y reproducir, sino más bien encontrarle significatividad desde lo cognitivo, pero también desde lo efectivo; para esto el material proporcionando al aprendiz es fundamental.

Finalmente, su ilustración cierra con la utilización de estrategias de recuperación. En este sentido, el autor Alonso Tapia (1991) separa estas estrategias en dos tipos: la de seguir la pista mediante una secuencia mental, que se da cuando se utiliza la información conseguida en un lapso de tiempo relativamente corto. En cambio, en la búsqueda directa, se implementa la memoria, en acontecimientos ocurridos hace bastante tiempo.

La puesta en práctica de las estrategias proyecta que serán más eficaces al repetirse los acontecimientos reales en el transcurrir de las clases; se requiere un esfuerzo epistémico del estudiante avanzado de abogacía, que entendemos le es exigible por su condición de tal, y para lo cual cuenta con la colaboración y experiencia del conformador, que no solo lo incentivará desde lo técnico, sino que trabajará sobre el aspectos de confianza, éticos y morales del futuro profesional; esto, porque se requiere un convencimiento del valor instrumental y funcional de la acción que despliega en la ejecución de los medios planteados por los docentes, para que en el futuro pueda utilizar espontáneamente (Díaz Barriga Arceo y Hernández Rojas, 1999).

Por último, es importante que sean factibles, esto es, que se adecuen y adapten a las posibilidades reales del docente y de la institución para producirlas y sostenerlas a fin de generar aprendizajes (Bixio, 2000).

Objetivos

Objetivo General

- Optimizar el aprendizaje de los estudiantes de abogacía que cursan la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral en la UCSF a través de la incorporación de prácticas profesionales con la participación de docentes coformadores.

Objetivos específicos

- Analizar la importancia de la incorporación de prácticas profesionales a cargo de docentes coformadores para los alumnos que cursan la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral en la UCSF.
- Identificar herramientas prácticas útiles para los alumnos de la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral de la UCSF.
- Construir entre docentes coformadores y titulares, un espacio de consenso para articular abordajes teóricos y el desarrollo de las prácticas.

Resultados esperados

Se proyecta que, con la implementación de prácticas en contextos reales, que el futuro profesional adquiera herramientas necesarias y útiles, para el momento de encontrarse en la misión de brindar un servicio en las obligaciones de medio que asume.

Se esperan profesionales más seguros desde lo técnico, emocional y empírico, que colaborará en generar una mayor confianza social a la hora de elegirlos como patrocinadores o apoderados.

Actividades (cuadro integrador)

Medidas preparatorias	Gestiones previas para la coordinación de las charlas con los profesionales del derecho. Además de las prácticas, entrevistas y encuestas a los actores judiciales.
------------------------------	---

Objetivos Específicos	Actividades
Analizar la importancia de la práctica profesional para los alumnos que cursan la materia Derecho procesal Civil, Comercial y Laboral	<p>Act. 1: Encuestas a alumnos.</p> <p>Act. 2: Grupos Focales con alumnos.</p> <p>Act. 3: Entrevistas a alumnos.</p>
Identificar herramientas prácticas útiles para los alumnos de la materia Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral de la UCSF.	<p>Act. 4: Charlas desarrollada por egresados, a los alumnos, a fin de compartir experiencias vivenciadas durante la primera etapa en el ejercicio de la profesión.</p> <p>Act. 5: Entrevistas a los empleados judiciales del sector Mesa de Entrada y Jefes de Despacho del Poder Judicial de Prov. Misiones, para conocer las principales barreras y/o ventajas de los abogados con numeración de matrícula más elevada (la entrevista es realizada por el docente coformador y los alumnos).</p> <p>Act. 6: Ejercitación guiada en los Juzgados Civiles y Comerciales de Posadas.</p>
Construir entre docentes coformadores y titulares, un espacio de consenso para articular abordajes teóricos y el desarrollo de las prácticas.	<p>Act. 7: Coordinar el cronograma de actividades y/o prácticas con los docentes integrantes de la cátedra de Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral.</p> <p>Act. 8: Generar un espacio de consenso/disenso entre docentes titulares y coformadores sobre criterios de práctica y evaluación.</p> <p>Act. 9: Elaborar un plan mensual de las tareas en conjunto a desarrollar entre docentes titulares y coformadores.</p>

Medidas preparatorias

La actividad de los docentes en el periodo de receso estudiantil (enero, febrero y marzo) se circunscribirán a efectuar acciones de gestión en los Juzgados Civiles y/o organismos necesarios, para poder desempeñar las actividades específicas de enseñanza y aprendizaje proyectadas.

Los Juzgados de la ciudad de Posadas, durante el mes de enero atraviesan la Feria Judicial que se determina mediante Acordada emitida por la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia. Durante esa etapa la actividad judicial de impulso procesal se reduce al mínimo, cumpliendo el personal de guardia una actividad con carácter consultivo, ya sea para abogados interesados o terceros. Es por ello, que resulta oportuno para el docente coformador, la celebración de acuerdos con los empleados judiciales a entrevistar, como también el lugar físico donde las mismas se llevarán a cabo; además consensuarán la modalidad en la que los grupos de estudiantes de abogacía efectuarán el proceso de seguimientos de expedientes, a fin de no entorpecer a otros actores del sistema.

Utilizarán medios escritos y orales. En forma escrita a través de presentación de notas (con constancia de cargo) y siempre con las formalidades que requiere el actuar en representación de la Universidad Católica de Santa Fe.

Actividades

ACTIVIDAD 1: ENCUESTAS A ALUMNOS

Duración de la actividad: cuarenta y cinco (45) minutos

Materiales utilizados por docentes y alumnos: formulario formato papel confeccionado por los docentes, lapiceras y corrector.

Lugar de realización: Aula 2.2 de la UCSF.

La encuesta será confeccionada en conjunto por el equipo de docentes, utilizando como recursos materiales el formato papel. Se realizan en el mes de

noviembre, y se proporcionará a cada educando de un formulario que podrá ser contestado en la misma aula de la UCSF, o si lo desea, podrá también hacerlo fuera de ella.

Las trayectorias ocupacionales de los estudiantes universitarios avanzados constituirán otra de las temáticas de indagación. La interpretación de las sucesivas inserciones labores aún antes de ingresar a la universidad y durante la carrera universitaria incluirá la construcción de tipologías o agrupamientos de estudiantes según su condición de ocupación y/o tipos de trabajos (nunca trabajó, siempre trabajó, ingresó al trabajo en la etapa actual, otras trayectorias)

La encuesta incluirá:

- Datos personales: Se indagan características básicas tales como el sexo, edad, nacionalidad.
- Historia educacional de los estudiantes: características básicas de sus estudios primarios, secundarios y se profundizará en la trayectoria en la educación superior hasta el momento actual (necesidad de trasladarse para estudiar, primer ingreso y cambios de carrera, obtención de otros títulos y situación actual en la carrera).
- La propensión laboral se evalúa a partir de la declaración de los estudiantes de haber trabajado alguna vez, aunque no lo hagan al momento de la encuesta. En este bloque se indaga acerca de: el momento de ingreso al primer trabajo (antes de su ingreso a los estudios superiores, simultáneamente o posteriormente), formas de acceso al mismo, tiempo y dificultades de la búsqueda, categoría ocupacional, ocupación, rama de actividad y tamaño del establecimiento y jornada laboral.

El aprovechamiento de las encuestas para evaluar las trayectorias educativas y prácticas profesionales de los estudiantes de abogacía son un recurso importante para futuras adaptaciones curriculares, revisiones de los planes de estudio, replanteo de actividades y ajustes a problemas de aprendizajes.

ACTIVIDAD 2: GRUPOS FOCALES

Duración de cada jornada: ciento veinte (120) minutos.

Materiales utilizados por los docentes: Se utilizarán los registros de disparadores de los docentes participantes, los cuales podrán estar explicitados en agendas, notebooks, entre otras herramientas.

Lugar de realización: Aula 1.1. de la UCSF.

Los grupos focales se desarrollarán por el término de dos horas, en el aula donde se realizan las clases teóricas de los días miércoles de 11 hs. a 13 hs. Los mismos estarán coordinados por los docentes titulares y coformadores.

Cabe destacar, que los grupos estarán conformados por no más de 6 (seis) alumnos.

Los docentes actuarán como moderadores, contribuyendo o corrigiendo posibles desvíos del tema planteado. Esta herramienta, permitirá conocer cómo piensan sus alumnos, lo que a futuro podrá utilizarse como orientador de planificaciones.

Los profesores contarán con una guía de disparadores, que traerán por escritos para cada clase. Deberán llevar un registro de todo lo sucedido en las clases. Esa producción escrita servirá para evaluar las expresiones y construcciones de los educandos sobre el recurso “torbellino de ideas” que se utilizará como punto de partida. Lo generado en estas jornadas será de conocimiento de todo el equipo docente que posibilitará, a su vez, conocer las distintas personalidades de los alumnos.

En lo que respecta a los educandos, los grupos focales les permitirán trabajar habilidades interpersonales como el diálogo, el escuchar al compañero y el respeto por las ideas del alter, entre otros.

En el inicio tendrán un espacio de 30 minutos, para exponer y debatir posturas dentro del grupo, en base a los disparadores que el docente propone. Se designarán distintos roles, procurando respetar la opinión individual de cada alumno.

Luego cada grupo y dentro del lapso de 60 minutos, a través de un alumno designado por ellos mismos, expondrán sus posturas, estando libre la posibilidad del que el docente y los compañeros puedan hacer preguntas. Los docentes escucharán atentamente y anotarán los puntos más importantes para el final de la actividad.

Posterior a una pausa de descanso de 10 minutos, como parte final de la clase los educadores harán una devolución a cada grupo, desde perspectivas convencionales y buscando evidenciar vías alternativas.

ACTIVIDAD 3: ENTREVISTAS A ALUMNOS

Duración de cada jornada: cuarenta y cinco (45) minutos.

Materiales utilizados por los docentes: Se utilizarán, grabadores y opcionalmente materia de anotación manual.

Lugar de realización: Aula 2.2. de la UCSF.

La entrevista es una técnica básica de información y de evaluación. Contribuye a la formación del alumno desde la perspectiva misma de ser protagonista en la formación de sí mismo, con la ayuda de otros dispositivos.

Es una actividad entre docentes y alumnos, permite a través del dialogo comprobar y valorar, la consistencia del razonamiento y grados de apropiación del alumno, del tipo conocimiento promovido desde la cátedra. (Álvarez Méndez, 2001).

Serán realizadas por los docentes (titulares y coformadores), y la información receptada se trasladará al formato papel, donde los docentes buscarán en las mismas reconocer los puntos de conexión más relevantes tanto en lo referente a las fortalezas como así también a las debilidades, a fin de proponer nuevas ideas que permitan a los alumnos repensar su futuro como abogados.

La entrevista está destinada a recoger información sobre la relación de la práctica con sus conocimientos previos a ellas, el grado de transformación cognitiva, y la misma acción del docente como guía, para proyectar al futuro profesional del derecho como un actor más competente en situaciones reales. El abordaje sobre sus

conocimientos experimentados durante el ciclo lectivo permitirá una exploración sobre cuestiones claves para que a futuro el estudiante de abogacía se constituya como una persona cada vez más competente, en su afinidad con los estudios, la propensión laboral, etc.

Asimismo, pone a prueba el razonamiento y práctica de las capacidades de comunicación del profesor. Es una ocasión ideal para distinguir lo que son o pueden ser argucias retóricas de argumentos racionales sostenidos, pues el respeto y el diálogo abierto entre las partes deben ser la condición necesaria (Álvarez Méndez, 2001).

Teniendo en cuenta lo expuesto, se proponen las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son tus objetivos personales y que proyectas para cuando te recibas?
- ¿Hay alguna/s de las jornadas prácticas, que te haya/n resultado especialmente positiva o de la/s que creas que has aprendido más? ¿Cuál? ¿Por qué?
- ¿Como ves el campo laboral desde tu posición como estudiante en la UCSF?
- ¿Cuáles fueron tus sensaciones durante el desarrollo de las prácticas jurídicas (desde el principio hasta el final)? Si tuvieras que hacer un balance de tu evolución personal en el ejercicio real ¿Qué dirías?
- ¿Qué cambios harías las actividades ideadas por el equipo docente de la asignatura “Derecho Procesal Civil Comercial y Laboral”?

Una vez procesada la información, el docente hará una devolución individual por escrito y otra grupal en forma oral, marcando los puntos en común declarados por los educandos; estas manifestaciones se utilizarán como disparadores para una reflexión final de estudiantes y profesores, entendida no como el fin del estudio de la asignatura, sino como génesis de construcciones más profundas como futuros profesionales.

ACTIVIDAD 4: CHARLAS DE EGRESADOS DE LA UCSF A LOS ALUMNOS

Para compartir experiencias vivenciadas durante la primera etapa de ejercicio profesional.

Duración de la actividad: Sesenta (60) minutos.

Materiales utilizados por profesionales: micrófono, equipo de sonido, proyector, computadora, pizarrón, fibras, anotadores y lapiceras.

Materiales utilizados por alumnos: Grabadores de voz, teléfonos celulares, hojas y lapiceras.

Materiales utilizados por el docente coformador: Filmadora.

Lugar de realización: Aula 1.1 UCSF.

La exposición oral será utilizada como una forma dinámica y dialógica para transmitir, tanto conocimiento como ideas y problemas fundamentales atinentes al ejercicio procesal. En este sentido, la palabra será el medio de comunicación oral, que podrá ser combinado con expresiones gráficas (Power Point) para lograr mayor significatividad.

Previo a la fecha pautada para las charlas, los docentes coformadores requerirán del profesional, las ideas centrales que serán relatas por él, para comunicar a los destinatarios, y demás docentes; con estos últimos, a fin consensuar el abordaje de experiencias que podrán ser de considerable significatividad para el estudiante.

Se pauta como estrategia de enseñanza, siempre con la anuencia del profesional, un primer momento de aproximadamente quince minutos donde a través de preguntas, el expositor intentará despertar la atención del alumnado y a su vez, conocer las expectativas de los mismos. En el desarrollo, estipulado a ser realizado en un lapso de treinta minutos, el profesional narrará las situaciones que, a criterio propio, puedan ser de utilidad para los aprendices. Durante los últimos quince minutos y a modo de conclusión, se generará un espacio para un intercambio de preguntas y respuestas, a fin de aclarar algún aspecto que haya podido quedar confuso, relacionar ideas, datos y experiencias. Finalmente, el profesional del derecho culminará la charla con un mensaje incentivador.

Durante la ponencia, los docentes coformadores actuarán como observadores y colaboradores. Los mismos registrarán a través del material audio visual, lo generado en la jornada y luego distribuirán en formato digital a cada alumno.

Con el material producido, el alumnado (de forma individual) tendrá una tarea extra-áulica, donde deberá recuperar los puntos más importantes de la jornada. Con este instrumento se articula la siguiente clase, utilizándolo como inicio de la misma, a fin de discutir y generar interrogantes que sigan despertando la atención del educando.

ACTIVIDAD 5: ENTREVISTAS A LOS EMPLEADOS JUDICIALES

DEL SECTOR MESA DE ENTRADA Y JEFES DE DESPACHO

DEL PODER JUDICIAL DE LA PROV. DE MISIONES

Con el fin de conocer las principales barreras y/o ventajas de los abogados con numeración de matrícula más elevada. (La entrevista es realizada por el docente coformador y los alumnos).

Duración de la actividad: cuarenta y cinco (45) minutos.

Materiales utilizados por alumnos y coformadores: guía de pautas y grabadoras de voz y/o instrumentos aptos para tal fin.

Lugar de realización: salón de usos múltiples del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas.

Grupos: ocho (8) grupos de cinco (5) participantes aproximadamente.

Los meses previos a la realización de las entrevistas (Abril y Mayo), serán utilizados por los docentes coformadores para acordar el día y hora de realización de las mismas a fin de no entorpecer el desempeño laboral de los entrevistados.

Se propicia la participación de un grupo por semana, en el cual cada alumno tendrá asignado un entrevistado. En la escena, mediante recorridas, el docente coformador intentará estar disponible a fin de orientar ante diversas dudas o inconvenientes que pudieran suscitarse.

Guía de pautas

Inicio: en el inicio de la entrevista, el alumno buscará mediante una actitud positiva y el buen trato, generar un clima ameno entre los participantes.

Se presentará el entrevistador y dará a conocer el objetivo de la entrevista. Solicitará el permiso correspondiente para poder grabar la conversación, haciéndole saber que el entrevistado puede negarse a responder lo que desee. Seguidamente se preguntará nombre, edad, estado civil, cargo actual y trayectoria dentro de la justicia provincial.

Desarrollo: durante el desarrollo, si bien el alumno contará con una guía de pautas, no estará imposibilitado para dialogar y profundizar en aspectos que se presenten en la escena de construcción. Se deberá prestar especial cuidado en no separarse del objeto principal de estudio.

El estudiante deberá confeccionar una guía, compuesta a su vez por un mínimo de tres preguntas y un máximo de seis. Por otra parte, las preguntas que aportará el docente coformador serán las siguientes:

- ¿Cómo cree que el joven profesional podría desarrollar competencias no entrenadas durante su formación de grado?
- ¿Cuáles son las diferencias más notorias entre “abogados antiguos” y “abogados nuevos”? ¿Con qué barreras considera que puede encontrarse el recién egresado y cómo podría afrontarlas?
- ¿Cómo ve al profesional de matrícula alta (recién egresado) en el ejercicio diario de la profesión? ¿Podría enunciar algunas ventajas del noble profesional?

Cierre: finalmente, en la etapa de conclusión, el alumno solicitará un comentario final a modo de cierre acerca de las competencias más importantes a desarrollar en el campo laboral para el futuro profesional y que acciones considera el trabajador de la justicia, que se podrían tomar para generar mejoras.

Durante la semana posterior a la entrevista, los alumnos deberán elaborar un informe con aquellos datos que consideren relevantes, con el objetivo de profundizar

sobre las barreras y/o ventajas de los jóvenes profesionales que a diario litigan en los juzgados civiles provinciales.

Procesada la información por parte de los estudiantes en conjunto con el docente coformador, se establecerán enlaces cognitivos entre práctica, guía y aprendizaje que no serán necesariamente verticales y pétreos, sino que requerirán una apertura interpretativa en la búsqueda de tratamientos diversos a través del desarrollo del conocimiento y habilidades.

ACTIVIDAD 6: EJERCITACIÓN GUIADA EN JUZGADOS CIVILES Y COMERCIALES DE POSADAS.

Duración de la actividad: cuarenta (40) minutos por cada jornada de práctica externa. El lapso de meses va de abril a noviembre inclusive.

Materiales de docentes: anotadores, lapiceras, cronograma de actividades, planillas de asistencias.

Materiales de alumnos: diario de registro, lapiceras, cámaras fotográficas.

Lugar de realización: Juzgado Civiles y Comerciales de la ciudad de Posadas.

Grupos: entre siete (7) y ocho (8) integrantes.

Durante los meses de febrero y marzo la tarea de los coformadores, se centrarán en organizar qué casos reales (expedientes²) se ofrecerán a los estudiantes para su ejercitación. Se tomarán casos de la lista de personas de escasos recursos inscriptos en el Colegio de Abogados de la provincia, que hayan presentado la solicitud de asesoramiento gratuito, o bien podrán trabajarse con causas propias de los docentes coformadores; en ambos supuestos, los docentes (abogados) actuarán como patrocinantes y sobre las cuales los practicantes construirán sus primeros pasos.

² Podrán tratarse de causas de daños y perjuicios, accidentes de tránsito, incumplimientos contractuales, procesos ejecutivos, prescripciones adquisitivas y filiaciones. Todas presentan elementos comunes como demanda, contestación, oposición de excepciones, apertura de la causa a prueba, y producción de las mismas, alegatos y sentencias, pero las vicisitudes propias de cada causa, además de la acción y reacción de las defensas hacen que los plazos procesales sean diversos. Es por ello, que se proyectan causas que puedan llegar a etapas procesales avanzadas (resolución de la controversia) y en otras no se superen medidas previas de especial pronunciamiento.

Al momento de comenzar cada ejercicio de práctica externa, el coformador contará con una planilla formato papel donde tendrá asentado las causas asignadas a cada grupo de aprendices. A los alumnos se les entregará una copia con sus causas de prácticas, con las cuales elaborarán sus instrumentos de registro (memorias personales) y ejercicios diarios. Al mismo tiempo, el coformador arbitrará los medios para generar un aula virtual, como herramienta complementaria, donde los miembros del grupo podrán hacer puestas en común, compartir sensaciones, inquietudes y realizar propuestas innovadoras para futuras jornadas.

En cada grupo de estudiantes durante el periodo abril – noviembre, se deberá realizar el seguimiento de cuatro expedientes como mínimo. Para tal fin, se valdrán de diversas herramientas como ser: planillas, anotadores, dispositivos inteligentes, cámaras fotográficas o escáneres.

Con el progreso de cada acto procesal que los estudiantes vayan registrando, se generarán debates de estrategias y búsqueda de alternativas a lo obrante en los expedientes. Estos espacios formarán parte de la jornada de trabajo externo, y el lugar será propuesto por el conformador, intentando buscar sitios donde los educando puedan estar distendidos y reflexionar sobre la acción, a través de la oralidad. Siempre, los coformadores deberán registrar en sus materiales las reflexiones del alumnado, para proponer nuevas ideas y disparadores. Es fundamental entender que el espacio de reflexión y eventuales conclusiones no son cerrados, ni dan una única solución a una problemática; para ello la pregunta es un recurso que los docentes propondrán como un elemento para seguir pensando y construyendo.

Se prevén dos instancias de autoevaluación durante las prácticas externas; la primera a los tres meses de inicio de las mismas y la siguiente a los cinco meses.

En ambas, el docente a fin de continuar con el impulso en la elaboración de operaciones cognitivas complejas, determinará una consigna que integre lo abordado en estas primeras fases.

Las dos instancias de evaluación (junio y agosto) se llevarán a cabo en formato papel, y permitirá evidenciar el trayecto desde el inicio de las actividades hasta el cumplimiento de la mitad de ellas, respondiendo a los interrogantes: ¿qué sabía?, ¿cómo

lo he aprendido?, ¿qué se yo ahora?, en relación a contenidos tanto del ámbito conceptual, procedimental y actitudinal, y de allí ver el grado de modificabilidad, en mejoras y ajustes, como también la reorientación para la constante búsqueda del desarrollo de habilidades.

Una vez entregadas, el docente analizará las respuestas y las devolverá, y los alumnos ejercitarán acciones evaluativas, las cuales los guiarán hacia los objetivos si fuese necesario, por medio de una propuesta de mejora.

En la autoevaluación de la enseñanza y aprendizaje, el alumno hará una valoración mediante un análisis introspectivo, que le permitirá recuperar el trayecto vivenciado en los contextos reales que ejercitó lo propio de su disciplina, además de reflexionar sobre su pertinencia y calidad para la apropiación de los contenidos, así como circunstancias de tiempo entre otros (Camilloni, Celman, Litwin y Palou de Maté, 1998).

Se formula esta “evaluación formativa”, pensándolas como actividades que permitan reajustar y seguir progresando en los métodos de enseñanza y así adecuarlas, de acuerdo a las estrategias pedagógicas que se elijan en base a las dificultades y progresos evidenciados por los alumnos (Scriven, 1967).

ACTIVIDAD 7: COORDINACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y/O PRÁCTICAS CON LOS DOCENTES INTEGRANTES DE LA CÁTEDRA DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL.

Participantes: Docentes titulares, docentes adjuntos y docentes coformadores.

Duración de cada jornada: noventa (90) minutos.

Materiales utilizados por los docentes: se utilizarán, notebooks, agendas, anotadores y/o todo tipo de elemento de registro a elección de los docentes participantes.

Lugar de realización: Oficina del Departamento de Derecho Procesal de la UCSF.

Los cronogramas de actividades, se construirán en los tres primeros sábados de cada mes (de marzo a noviembre) con la participación de los docentes titulares y coformadores. En la primera reunión, se designarán tres docentes que serán los encargados de registrar todas las actividades consensuadas, fijando con precisión los lugares de asistencias para las prácticas externas: los días del mes, los horarios y los puntos de encuentro.

En el inicio, que representará el veinte por ciento de la jornada, se enunciarán las cuestiones generales como cantidad de alumnos, disponibilidad de los lugares y acuerdos previos con personas a entrevistar.

El desarrollo implica el sesenta por ciento de la construcción. En dicho espacio los docentes expondrán sus ideas y propuestas, fundamentando la pertinencia de cada una en relación a los educandos.

El cierre, que representará el veinte por ciento de la actividad, será utilizado para pasar en limpio los temas tratados, fijando pautas para el próximo encuentro. Lo producido deberá ser plasmado en un cronograma por escrito, que será distribuido a todo el cuerpo docente y a la totalidad de los aprendices.

Tanto educadores como educandos, deberán notificarse de las fechas de prácticas, a fin de evitar inconvenientes a futuro, con situaciones de inasistencias. También se definirán y negociarán con sus estudiantes las reglas de orden, puntualidad, tiempos de labor, etc. Asimismo, se explicitará el tipo y fechas de cada evaluación prevista.

Se ponen en juego competencias de habilidades de organización para reconocer momentos importantes en la planificación y ejecución de los casos y escenas prácticas, contemplando en la mayor medida posible los factores de tiempos, medios y recursos a emplear.

ACTIVIDAD 8: ESPACIO DE CONSENSO/DISENSO
ENTRE DOCENTES TITULARES Y COFORMADORES
SOBRE CRITERIOS DE PRÁCTICA Y EVALUACIÓN

Duración de cada jornada: cuarenta y cinco (45) minutos.

Materiales a utilizar por los docentes: cuadernos, grabadores, planillas.

Lugar de realización: Oficina del Departamento de Derecho Procesal de la UCSF.

Esta actividad se articula con las jornadas dispuestas como área de elaboración del plan mensual que se realizará el último sábado de cada mes.

En la misma se plasmarán cambios y readaptaciones constantes, ya que su objeto se constituye como espacio generador de interrogantes que impulsen el aprendizaje y no de certezas que solucionen todo.

Como inicio del plan de acompañamiento, se propone que los docentes titulares brinden asistencia a docentes coformadores y estudiantes, en los ejercicios desarrollados en los Juzgados Civiles y Comerciales de la ciudad de Posadas.

Además, en las mismas jornadas de construcción, se asentará en una carpeta de labor docente grupal, el desempeño de los educandos en su articulación teoría- práctica, intentando marcar sus ideas previas a su ejercitación. Al mismo tiempo se discutirán las fortalezas y debilidades que vayan evidenciando los alumnos, en el desarrollo del ámbito jurisdiccional; estos criterios a establecerse surgirán de las realidades y procesos de cada alumno en particular y del grupo en general, siendo de suma importancia la mirada crítica docente.

Amén de los criterios abordados luego de las conclusiones arribadas luego del cierre de cada jornada, en el espacio se explicitará que puede aparecer la improvisación tanto del docente áulico como del coformador, con herramientas de enseñanzas que respondan a los requerimientos que surjan en la actividad áulica o en la práctica externa. Es por ello que entendemos que el desempeño del docente como tal es flexible y readaptable.

Por otra parte, los docentes coformadores, recibirán al finalizar cada mes (marzo, mayo, julio y octubre), un informe elaborado por los docentes encargados de la parte teórica en los cuales se detallarán los conceptos a tratarse.

El propósito de los docentes titulares y coformadores reside en potenciar la orientación al aprendizaje de sus alumnos mediante diversas estrategias didácticas y a través del seguimiento cercano de la evolución de sus habilidades, intentando siempre articular teoría y práctica.

En particular, el docente coformador, desempeña el rol de guía mediante la corrección de posibles desvíos. Los docentes desarrollarán métodos formativos para lograr que los estudiantes indaguen y profundicen sobre los contenidos tratados durante las clases áulicas y en las prácticas externas, propiciando un aprendizaje en constante construcción que estará presente en todo el proceso y que continuará incluso cuando eventualmente obtengan el título de grado.

ACTIVIDAD 9: PLANIFICACIÓN PLAN MENSUAL DE TAREAS CONJUNTAS ENTRE DOCENTES TITULARES Y COFORMADORES

Duración de cada jornada: cuarenta y cinco (45) minutos.

Materiales utilizados por los docentes: se utilizarán dispositivos móviles digitales, agendas, anotadores y/o todo tipo de elemento de registro a elección de los docentes participantes.

Lugar de realización: aula 1.1. de la UCSF, sede Posadas.

Para el desarrollo de dicha actividad, se prevé que el último sábado de cada mes (de marzo a octubre) los docentes dispongan los medios necesarios para la confección del plan mensual. La frecuencia pensada para la actividad, prevista a realizarse en una gran cantidad de meses del cursado, se atribuye al dinamismo propio del objeto de este proyecto. Es por ello que, en el trabajo conjunto entre docentes, no pueden existir espacios temporales sin construcción, dialogo permanente y/o modificaciones constantes.

Mediante anotadores, los docentes designados como encargados de llevar los registros, asentarán las actividades coordinadas y luego, se repartirán copias para los integrantes del equipo de cátedra. Asimismo, este espacio podrá utilizarse como lugar de reflexión grupal entre docentes, sobre cuestiones vivenciadas en el mes en curso.

En el inicio, el cual representará el treinta por ciento de la jornada, se leerán en voz alta, los horarios de cursado obligatorios de las instancias teorías y prácticas.

En el desarrollo, que constituirá el cincuenta por ciento de la actividad, se expondrán ideas y se presentarán por escrito propuestas para las actividades mensuales, buscando siempre la articulación en la acción educadora que despliegan los docentes.

En el cierre, que representa veinte por ciento de la actividad, se plasmará el documento “plan mensual” (en borrador), las actividades, tiempo y características de las mismas. Finalmente, este documento será entregado por escrito al cuerpo docente y a los educandos.

Se establecerán las estrategias instruccionales y metodologías de enseñanza, privilegiando la enseñanza práctica y contextualizada, de acuerdo a los aprendizajes esperados y competencias a desarrollar. Este espacio resulta importante debido a que se orienta a entender a docentes titulares y coformadores como un verdadero equipo de trabajo. Pues si se escinden la labor de cada uno de ellos podría caerse en la realización de actividades aisladas, dejando de lado el vínculo que se busca entrelazar entre la teoría y las prácticas reales.

Cronograma de Gantt para el Secuenciamiento de las actividades

ACTIVIDADES / TIEMPO	En. 2019	Feb. 2019	Mar. 2019	Abr. 2019	May. 2019	Jun. 2019	Jul. 2019	Agt. 2019	Sep. 2019	Oct. 2019	Nov. 2019
Actividades preparatorias											
Entrevista a los alumnos											
Grupos focales con alumnos											
Encuestas a alumnos											
Charlas desarrolladas por egresados a los alumnos											
Entrevistas a los empleados judiciales											
Ejercitación guiada en los Juzgados Civiles y Comerciales de Posadas											
Coordinación del cronograma de actividades y/ prácticas entre docentes											
Espacio de consenso/disenso entre docentes titulares y coformadores sobre criterios de práctica y evaluación											
Elaboración de un plan mensual de las tareas conjuntas a desarrollar entre docentes titulares y coformadores											

Criterios de Evaluación

El desarrollo de las actividades profesionales exige el desempeño de competencias complejas, que el alumno comienza a incorporar mediante la formación teórica y que se complementa y profundiza a través del ejercicio de la práctica profesional. Las prácticas, como se mencionó en párrafos anteriores, complejiza y va complementando la formación del estudiante de abogacía de la UCSF.

De Miguel Díaz (2005) afirma que:

En consecuencia, una persona dispone de una competencia en una situación dada. Si la confrontación con el ejercicio real no se produce, la competencia no es perceptible o no se pone a prueba. Sólo existe la competencia, si se vincula a un objeto o una situación. No se puede identificar si la situación de desempeño es desconocida. (p.25)

A fin de evaluar la capacidad de los estudiantes a la hora de incorporar los conocimientos, se consideró como base el sistema de evaluación por competencias, en donde se contempla la posibilidad de valorar el desempeño en base a las diversas actividades de aprendizaje desarrolladas y a un conjunto de indicadores, necesarios para la elaboración de un juicio válido sobre los resultados.

La evaluación por competencias proporciona a los estudiantes producción de entornos significativos de aprendizaje que acercan sus experiencias académicas al mundo profesional, y donde pueden desarrollar una serie de capacidades integradas y orientadas a la acción, cuyo objeto es adiestrarse para resolver problemas prácticos o enfrentarse a situaciones auténticas. Estas competencias están compuestas por un conjunto de estructuras de conocimiento, por habilidades cognitivas, afectivas, actitudes y valores, que son necesarias para la ejecución de tareas, la solución de problemas y un desempeño eficaz en la carrera de Abogacía. (De Miguel Díaz, 2005).

La evaluación necesita ser considerada como un proceso de recolección de evidencias generadas por las actividades de aprendizaje y de valoraciones sobre la medida y la naturaleza de la búsqueda del progreso del estudiante de abogacía en la UCSF, según los resultados de aprendizaje esperados.

Evaluación de desempeño de la Práctica Profesional

En la presente planilla proponemos una serie de indicadores para ser evaluados, que corresponden a las competencias más importantes que se busca fomentar en los alumnos a través de la realización de estas prácticas profesionales. Esas competencias son: capacidad de análisis, juicio crítico, y argumentación oral; gestión de la información y el conocimiento; ética profesional. La presente será aprobada con una calificación de cuatro (4) o más.

Se combinará con una evaluación grupal al final del cursado (en el mes de noviembre y junto a sus compañeros de grupo de prácticas externas), donde en forma oral deberán exponer las secuencias trabajadas en los distintos expedientes. Indicarán porqué se eligió la realización de cada acto procesal intentando, a su vez, presentar una alternativa a lo planteado en ese tiempo, posicionándose como los actores (accionantes y demandado) lo que permitirá una tarea de elaboración cognitiva compleja. Cada educando, elegirá al menos dos autores, de la lista bibliográfica recomendada por la cátedra, para fundamentar desde la doctrina, su elección procesal; podrán exponer sus pensamientos con argumentos e ideas propias de un estudiante avanzado de abogacía.

Por último, habrá un intercambio de perspectivas, en donde se indicarán qué factores han incidido en esta etapa, qué medidas se podrían adoptar para mejorar los procesos, como así también, los productos.

El valor de la evaluación no está en el instrumento en sí mismo, sino en el tipo de conocimientos que se pone a prueba.

La calificación que se establecerá en la grilla mencionada a posteriori, cumple una función administrativa. Asimismo, entendemos que las actividades planteadas en las prácticas del alumno que cursa la materia Derecho Procesal Civil y Comercial en la UCSF, implicarán ejercicios de procesos evaluativos desde un primer momento.

ALUMNO:	Carrera:
---------	----------

* Evaluación numérica del 1 a 10

	Aspecto a evaluar	Nota	Observaciones
1	Cumple con Puntualidad/ Asistencia.		
2	Interpreta las tareas que se le asignan.		
3	Cumple en tiempo y forma con las actividades (Planifica entregas según una estrategia).		
4	Demuestra actitud de aprendizaje continuo (puede realizar aportes y busca nuevos conocimientos aplicables).		
5	Posee capacidad de autogestión e iniciativa (efectúa las tareas con autonomía o necesita supervisión constante, es activo en la búsqueda de materiales, información, etc.).		
6	Gestiona la información y el conocimiento para resolver las situaciones problemáticas (contribuye con conocimientos previos, indaga diversas fuentes, sabe seleccionar la información y transferirla a las situaciones prácticas, como también sabe expresarlo).		
7	Evidencia dominio técnico del área específica (apropiación de la terminología técnica correspondiente a la profesión).		
8	Se relaciona de manera respetuosa con los actores del sistema jurídico-judicial.		
9	Presenta aptitudes comunicativas (formalidad en el trato, claridad y empleo del lenguaje adecuado).		
10	Se adapta a al sistema jurídico-judicial.		

Consideración personal sobre la enseñanza-aprendizaje

Dentro del trayecto recorrido durante la Especialización en docencia universitaria en la UNaM, correspondiente a la quinta cohorte, fueron muchas las herramientas técnicas y reflexivas experimentadas en las asignaturas, talleres, seminarios y espacios integradores, que implicaron una actividad cognitiva reflexiva, lo que llevó a preguntarme si mis estrategias elegidas cuando desempeño mi rol docente, son pertinentes para los alumnos, y si son lo suficientemente claras las reglas del juego.

En especial traigo a mención lo planteado en la asignatura: “El Currículum: Escenarios y Discursos en la Formación Universitaria” ubicada dentro del eje temático II “El Conocimiento como organizador de la formación en la Universidad”.

Desde un primer momento y en todo el recorrido de cursado, los docentes plantearon detalladamente y en forma ordenada, el secuenciamiento de las actividades a desarrollar, tanto áulicas como extra áulicas, enviando el cronograma, antes de los encuentros presenciales.

Se trabajó con una carpeta de proceso individual como dispositivo de construcción personal, elemento que para los docentes evidenciaba el grado de compromiso de cada especializando, y para el alumnado cumplía el papel de construcción diaria, como también de ejercitación de actos autoevaluativos.

Ya en la última instancia y en el examen integrador final abordado en forma grupal (en abogacía poco frecuentes), los profesores utilizaron como disparadores las opiniones personales de los evaluados en temas puntuales, y a partir de allí propusieron relaciones con diferentes temáticas; esa evaluación, en mi balance personal, fue una verdadera actividad formativa.

Bibliografía

- Alonso Tapia, J. (1997). *Motivar para el aprendizaje*. Madrid: Edebé
- Álvarez Álvarez, M. C. (2015). La relación teoría práctica y el desarrollo profesional docente: obstáculos y retos. *Educere*, 19 (63). Venezuela. Recuperado el 16 de Octubre del 2018 de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35643049003.pdf>
- Alvarez Méndez, J. M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid: Morata. Recuperado el 20 de Noviembre del 2018 de <http://unter.org.ar/imagenes/9986.pdf>
- Andreozzi, M. (2011). Las prácticas profesionales de formación como experiencias de pasaje y tránsito identitario. *Revista Ciencias de la Educación*(5), 99-115.
- Ausubel D., Novak. J. y Hanesian J. (1983). *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. Ciudad de México: Trillas.
- Bixio, C. (2000). *Las estrategias didácticas y el proceso de mediación*. Rosario: Homo Sapiens
- Camilloni A., Celman S., Litwin E. y Palou de Maté, C. (1998). *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado el 20 de Noviembre del 2018 de [file:///C:/Users/jorge/Downloads/CELMAN%20- Es%20posible%20mejorar%20la%20evaluaci%C3%B3n%20y%20transformarla%20en%20herramienta%20del%20conocimiento%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/jorge/Downloads/CELMAN%20- Es%20posible%20mejorar%20la%20evaluaci%C3%B3n%20y%20transformarla%20en%20herramienta%20del%20conocimiento%20(2).pdf)
- Campillo Díaz, M., Zaez Carreras, J, y Del Cerro Velázquez, F. (2012). Docencia Universitaria en la Sociedad del Conocimiento. *Revista de Educación a Distancia*(6). Recuperado el 3 de Julio del 2018 de <http://www.um.es/ead/reddusc/6/laborda.pdf>
- De Miguel Díaz, M. (2005). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias*. Oviedo: Universidad de Oviedo http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades_ensenanza_a_competencias_mario_miguel2_documento.pdf

- Díaz Barriga Arceo, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista electrónica de investigación educativa*, 5 (2), 107-117.
- Díaz Barriga Arceo, F. y Hernández Rojas, G. (1999). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Ciudad de México: McGraw Hill/.
- Díaz Barriga Arceo, F. y Hernández Rojas, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Segunda Edición. Distrito Federal: McGraw Hill/Interamericana.
- Domínguez Pachón, M. (2006). La formación para la práctica profesional del trabajador Social: Acciones e investigaciones sociales. Recuperado el 12 de Septiembre del 2018 de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2002396.pdf>
- Ferreira, M. G. (2007). Determinantes del desempeño universitario: efectos heterogéneos en un modelo censurado. *Tesis de Maestría en Economía*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de la Plata. Recuperado el 31 de Mayo del 2018 de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/3337/Documento_completo.pdf?sequence=1.
- López Fernández, C. (2018). La importancia de las prácticas empresariales. Noticias de pre grado: *Guía Académica*. Recuperado el 15 de Septiembre del 2018 de <http://www.guiaacademica.com/noticias/pregrado/la-importancia-de-las-practicas-empresariales-5153>
- Molina Ruiz, E. (2007). Escuela y educación fuera del aula: contribución de los escenarios exteriores al aprendizaje. *Revista iberoamericana de Educación*, 44 (4). Recuperado el 28 de Septiembre del 2018 <https://rieoei.org/RIE/article/view/2222>
- Morin, E. (1999). *La cabeza bien puesta*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Percara A. y Orgnero M. C. (2018). La practica de la Enseñanza y el rol colaborativo del co-formador en la comunicación del feedback. *Educación, Formación e Investigación* 4 (6). Recuperado el 20 de Septiembre del 2018 de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/view/10886>

- Pozo, J. I. (1990). Estrategias de Aprendizaje. En C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi (Compils.), *Desarrollo psicológico y educación, II. Psicología de la Educación*. Madrid:Alianza
- Sacristan,G. y Pérez-Gómez, A. (1993). *Comprender la enseñanza en la escuela. Modelos metodológicos de investigación educativa*. Madrid: Morata.
- Sanjurjo, L. (2012). Socializar experiencias de formación en prácticas profesionales: un modelo de desarrollo profesional. *Praxis Educativa*, 16 (1) 22-32. Recuperado el 28 de Junio del 2018 de <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/152/440>
- Sanjurjo, L. (2015). Conferencia: la formación en las prácticas profesionales: un desafío para el Nivel Superior. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste.
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje de los profesionales*. Buenos Aires: Paidós.
- Scriven M. (1967). "*The methodology of evaluation*" Purdue University. Recuperado el 28 de Noviembre del 2018 de <https://es.scribd.com/document/157863579/SCRIVEN-the-Methodology-of-Evaluation>
- Vallori Ballester, A. (2002). *El aprendizaje significativo en la práctica*. España. Recuperado el 24 de Octubre del 2018 de http://www.aprendizajesignificativo.es/mats/El_aprendizaje_significativo_en_la_practica.pdf
- Zabalza, M. A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Nancea.